



RESOLUCION R-Nº 0470-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2015

Expte. Nº 18.195/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorrogue por seis (6) meses más, la continuidad de los servicios prestados por el Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, en el cargo de Chofer Profesional de la Dirección de Servicios Generales, a partir del 1º de mayo de 2015 y hasta el 31/10/15.

QUE a fs. 13 se cuenta con el aval de la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO de la Universidad.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1103-14 se autorizó al Sr. VIVEROS, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 1º de noviembre de 2014 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante Nota Nº 380-DGP-15 informa que el pedido de prórroga es viable en el marco de la Resolución CS Nº 494/11.

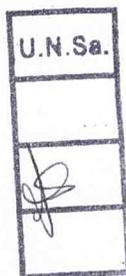
Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, D.N.I. Nº 4.708.029, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1º de mayo de 2015 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA